



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2488-R-2018



Huancayo, 31 DIC. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio No 570-2018-DIGI-UNCP presentado el 20 de diciembre 2018, a través del cual el Director del Instituto General de Investigación, solicita resolución de reconocimiento por elaboración del Reglamento del Código de Ética de Investigación.

CONSIDERNADO:

Que, mediante Resolución N° 2064-CU-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve aprobar el Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, la MSc. Norma Nélide Gamarra Mendoza, docente investigadora manifiesta que, habiendo sido designada Presidenta del Comité de Ética de Investigación de la universidad, con Resolución N°0746-R-2016; ha elaborado el Reglamento del Código de Ética de Investigación de la UNCP conforme al Estándar 34 del Modelo de Licenciamiento Universitario; aprobado con Resolución N°02064-CU-2017; y solicita el reconocimiento mediante resolución;

Que, el Director del Instituto General de Investigación de la Universidad, solicita ameritar a la docente investigadora MSc. Norma Nélide Gamarra Mendoza por la elaboración del Reglamento del Código de Ética de Investigación.

Que, el Artículo 235° del TUO del Estatuto Universitario establece los derechos de los docentes y en su inciso k) señala: Gozar de incentivos al desempeño destacado en la función docente, investigación y responsabilidad social. El reglamento general de la UNCP normara los procedimientos e indicadores de evaluación para calificar y otorgar los incentivos;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

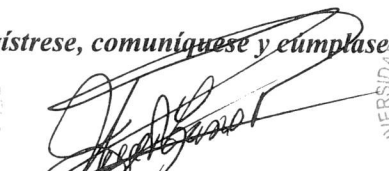
De conformidad al Oficio N°00696-VRI-UNCP-2018 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:


- 1° **FELICITAR Y AMERITAR** a la **MSc. Norma Nélide Gamarra Mendoza**, Docente Investigadora, por la labor desarrollada en la elaboración del Reglamento del Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- 2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal de la docente, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR